

Pese a las denuncias “eclesiásticas”, no hay presentaciones en la justicia civil contra el ex Obispo de San Rafael

22/02/2025



Por estos días el tema de la renuncia del ex obispo Carlos María Domínguez sigue siendo el centro de debate, ya que se confirmó que pese a haber denuncias eclesiásticas (dentro del seno de la iglesia) por casos de abusos a personas mayores de edad, las mismas nunca se plasmaron en la “justicia ordinaria”.

Tanto en Mendoza como en San Juan (destino anterior de Domínguez antes de desembarcar en nuestro departamento) confirmaron que no hay presentaciones judiciales contra el ex Obispo.

De esta manera, el clérigo es investigado dentro de los estamentos de “la Iglesia” pero no por la Justicia Penal ya que no hay denuncias.

Por el momento tanto la denuncia como la indagación quedan dentro del segmento de la “investigación canónica”.

Según el comunicado emitido por el Obispado de San Rafael “con fecha 3 de febrero del corriente año, personas adultas han denunciado ante las autoridades competentes a Monseñor Carlos María Domínguez por acciones indebidas infligidas contra ellas”.

En ese mismo texto anunciaron la custodia “de la intimidad de los denunciantes y sus familias” y plantearon que “siempre tendrán el derecho a acudir a la justicia civil”, algo que todavía no ocurrió.

Por el momento, el “castigo” que pueda recibir Domínguez quedará determinado por el Juez Eclesiástico.

Pese a que aún no se han radicado denuncias, la justicia mendocina está atenta para recibir a las personas en caso de que decidan denunciar al ex Obispo.

Hay que destacar que -al ser una instancia privada entre adultos- la fiscalía no puede intervenir “de oficio”. Solo se produce esta situación cuando los abusados son menores de edad o incapaces